

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/CVS

Nº 2362
Sección 1ª
materia: Ponese termino

LAS CONDES, **30 ABR. 2013**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Contrato a honorario de fecha 20 de Diciembre 2012, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **HECTOR CLAUDIO SOTO CANDIA**, R.U.T. N° [REDACTED]; Decreto Alc. Secc.1ª N° 180 de 02 de Enero 2013 que ratifica Contrato Honorario; Art. 4° de la Ley ,18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipal, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades; Dec. Alc. Secc. 1ª N° 4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO a contar del 01 de Mayo de 2013, al contrato honorario de fecha 20 de Diciembre del 2012, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **HECTOR CLAUDIO SOTO CANDIA**, R.U.T. N° [REDACTED]; ratificado por Decreto Alc. Secc.1ª N° 180 del 2 Enero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO- OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Direc. De Control
- Direc.de Adm. y Finanzas
- Depto de Recursos Humanos
- Interesado
- Of.de Partes